

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Primer Nivel de Medicina Dr. César Mistein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 15 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 001110/2021; mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter Suplente (CODIGO 2931), con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas: **Salud Comunitaria, Clínica Kinesfisiátrica neurología I y II y Kinesiología, Ocupacional y Ergonomía**, de la Carrera de **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (CODIGO2931), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas Salud Comunitaria, Clínica Kinesfisiátrica neurología I y II y Kinesiología, Ocupacional y Ergonomía, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Salud y a la respectiva Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENIJA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y DE ADMINISTRACIÓN

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Suplente (CODIGO 2931), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que Dirección de Escuela en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 2931), con Perfil Docente con Desarrollo Profesional y se requiere una formación de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o alguna titulación de grado a fines (Ej: Licenciado en Psicomotricidad/Licenciado en Terapia Ocupacional); preferentemente con antecedentes en su desempeño profesional en el área de neuro-rehabilitación, para prestar funciones como docente auxiliar en la carrera de Kinesiología y Fisiatría; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Salud y Coordinadora de Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora: Luchetta Paola DNI 26.467.320; Pockels Necovich, Yesica DNI 28.170.313; Giménez Figueroa Daniela DNI 33.816.256 y como evaluadores suplentes: Trossero Lucas DNI 24.833.763; Saber Diego DNI 24.990.491 y Di santo Noelia DNI 31.672.186.

Que se propone un plazo de inscripción desde **día 20 de Octubre y el 27 de Octubre** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud; a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, en carácter de **Suplencia** (C.C 2931), **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**; se requiere una formación de Licenciado en Kinesiología o Fisiatría o alguna titulación de grado a fines (Ej: Licenciado en Psicomotricidad/Licenciado en Terapia Ocupacional); preferentemente con antecedentes en su desempeño profesional en el área de neuro-rehabilitación; para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas Salud Comunitaria, Clínica Kinefisiátrica neurología I y II y Kinesiología, Ocupacional y Ergonomía de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud; teniendo el cargo como destino el **Departamento de Ciencias Básicas**; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 20 de Octubre y el 27 de Octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Pueblo Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

debidamente certificadas.

- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-



ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Luchetta Paola	26.467.320	Prof. Adjunto Ordinario
Pockels Necovich, Yesica	28.170.313	Prof. Adjunto Ordinario
Giménez Figueroa Daniela	33.816.256	Ayud de 1ra. Ordinario

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Trossero Lucas	24.833.763	Prof. Adjunto Ordinario
Saber Diego	24.990.491	Prof. Adjunto Ordinario
Di santo Noelia	31.672.186	JTP Ordinaria

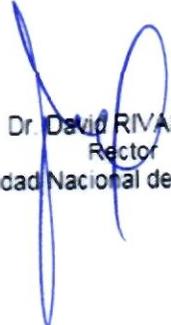
ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°541/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes